

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
SEMESTRAL ENERO – JUNIO 2025 DE LA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección Financiera

Julio - 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	5
3. BASE LEGAL	5
4. OBJETIVO	6
5. DESARROLLO	6
5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	7
5.2. EVALUACION FINANCIERA	9
5.2.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS	9
5.2.2. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS	10
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES	16
7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF	18
8. CONCLUSIONES	19
9. RECOMENDACIONES	21
10. ANEXOS	22
11. REFERENCIAS	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	8
Tabla 3: INGRESOS (ENERO - JUNIO 2025)	10
Tabla 4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - JUNIO 2025).....	11
Tabla 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL” DE ENERO - JUNIO 2025.....	12
Tabla 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - JUNIO 2025.....	13
Tabla 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – JUNIO 2025	14
Tabla 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – JUNIO 2025.....	15
Tabla 9: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - JUNIO 2025).....	16
Tabla 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - JUNIO 2025	16
Tabla 11: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 – INTRA2 - PRIMER SEMESTRE 2025	17
Tabla 12: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO 2025.....	18

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE ENERO - JUNIO 2025 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. INTRODUCCIÓN

Acorde a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto respecto al “Seguimiento Financiero de la Ejecución”, la Vicepresidencia de la República del Ecuador presenta el contenido de su seguimiento semestral observando las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogo emitidos por planificación y finanzas públicas, utilizando la herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas e-Sigef habilitada por el MEF para el registro de todas las transacciones contables, presupuestarias y de tesorería.

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye un instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos, en concordancia a lo señalado al artículo 70 del COPLAFIP y los principios presupuestarios.

La periodicidad de la exposición del presente informe, se lo efectúa de manera trimestral en cada ejercicio fiscal, el referido seguimiento corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria que comprende información concerniente a los ingresos y egresos que respaldan la programación del presupuesto de la entidad, sustentada en el “Estado de Ejecución Presupuestaria”.

El análisis pertenece a una comparación entre la ejecución del ciclo presupuestario y la “Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado” que conlleve a identificar las causas que permiten alcanzar las metas y objetivos planificados. Esta dinámica admite re direccionar los recursos para la atención de las necesidades presupuestarias y replanteamiento de metas.

La información se muestra de manera acumulada tomando en cuenta el presupuesto codificado en relación con el comportamiento del compromiso y devengado presupuestario, por ello se presenta información respecto a la situación de los ingresos programados a recaudar y la situación de los gastos lo que comprende: evaluación programática,

modificaciones, certificaciones, ejecución presupuestaria por grupo de gasto, naturaleza y programas presupuestarios con corte al 30 de junio del 2025.

El presente documento está elaborado acorde a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las Finanzas Públicas y se solicita sea difundido a la ciudadanía.

2. ANTECEDENTES

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto institucional para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

3. BASE LEGAL

- El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Contenido y finalidad, dispone:
(...) La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...) (SENPLADES, 2011)
- El numeral 2.3.5., de la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas ordena:
(...) a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a lo programado, con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados, en el período de ejecución del presupuesto (...) (Finanzas, 2024)
- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en el numeral 2 de la NTP 21, del Seguimiento y Evaluación Presupuestaria Institucional, preceptúa:

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado elaborarán informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiero de la ejecución presupuestaria, el cual será presentado a los entes rectores de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el ámbito de análisis de sus competencias (...) (Finanzas, 2024)

- En la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, en los numerales 29, 30 y 31 de la NTCG 38, establece: Presentación de Estados Financieros - Estado de Ejecución Presupuestaria señala que:

Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso. (Finanzas, 2024).

4. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional, mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores, que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria, para proporcionar información útil que permita definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

5. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional establecido en la normativa presupuestaria, con información tomada de la herramienta e-Sigef; mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025 (enero – junio).

5.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se presenta el estado de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República, que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales enero – junio del 2025, aplicando los siguientes ratios financieros:

Indicador: %Autonomía financiera = Ingresos de autogestión / Ingresos Corrientes

0,62% = 9.456,84 / 1.514.138,62

Indicador: % Dependencia

financiera = Ingresos por transferencias/ Ingresos Corrientes

99,38% = 1.504.681,78 / 1.514.138,62

En cuanto a los indicadores: “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”, la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva, su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas; en este sentido, como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.62% es generado por ingresos de autogestión y el 99,38% corresponde a financiamiento estatal.

Indicador: % Solvencia Financiera = Ingresos corrientes / Gastos Corrientes

100% = 1.514.138,62 / 1.514.138,62

El indicador “Solvencia Financiera” muestra que financieramente la entidad cumple con la regla fiscal respecto a que los ingresos y gastos se encuentran debidamente equilibrados sin excepción, como un principio básico de transparencia que debe *“observarse para que no exista presiones que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica del país, además tiene que reflejar lo más fielmente posible el comportamiento esperado de los ingresos y gastos, evitando las sobre o subestimaciones”*.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos, se revela el *“Estado de ejecución presupuestaria”*, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 30 de junio del 2025, con el objeto, de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA al 30 de junio del 2025					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
INGRESOS CORRIENTES		1,514,138.62	588,987.35	925,151.27	925,151.27
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	9,456.84	4,230.35	5,226.49	5,226.49
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	1,504,681.78	583,009.63	921,672.15	919,924.78
19	Otros Ingresos	-	1,747.37	-1,747.37	
GASTOS CORRIENTES		1,514,138.62	588,987.35	925,151.27	925,151.27
51	Gastos en Personal	1,198,065.53	508,795.34	689,270.19	689,270.19
53	Bienes y Servicios de Consumo	273,532.10	65,674.72	207,857.38	207,857.38
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	42,540.99	14,517.29	28,023.70	28,023.70
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	-	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-	-	-	925,151.27
INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital				
GASTOS DE PRODUCCIÓN		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
GASTOS DE INVERSIÓN		102,276.50	102,276.50	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión	102,276.50	102,276.50	-	-
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
GASTOS DE CAPITAL		-	-	-	-
84	Activos de Larga Duración				
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-	-	-	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		134,447.49	126,832.24	7,615.25	7,615.25
36	Financiamiento Público	102,276.50	102,276.50	-	-
*37	SalDOS Disponibles	32,170.99	24,555.74	7,615.25	7,615.25
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		32,170.99	24,555.74	7,615.25	7,615.25
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	32,170.99	24,555.74	7,615.25	7,615.25
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-	-	932,766.52

Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 30-06-2025 y Gastos Sistema eSIGEF al 30-06-2025. Por devengar Gto.

*Nota: Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28, 36 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con estas fuentes.

Fuente: ESIGEF

5.2. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto asignado a la Vicepresidencia de la República por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se analiza a nivel de su naturaleza económica por grupos de gasto, fuentes de financiamiento y estructura programática por programas, subprogramas, actividad y proyecto.

5.2.1. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

La Programación Indicativa Anual (PIA) fue elaborada en la herramienta e-SIGEF en el mes de enero 2025, una vez que se disponía del presupuesto aprobado a fin de poder ejecutar el presupuesto vigente; así como también de la información del POA institucional, información con la cual se vincula la planificación con el presupuesto y su correspondiente ejecución.

Periódicamente se va evaluando la Programación Presupuestaria con el objeto de que se pueda cumplir con la necesidad de disponibilidad institucional.

La Vicepresidencia de la República del Ecuador realizó la previsión calendarizada anual por períodos mensuales de la programación mensual de devengado (PMD) y la programación financiera cuatrimestral (PCC) información que permite programar todos los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de grupo y fuente de financiamiento, según la estructura programática institucional aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el presente ejercicio.

5.2.2. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y asignó el Presupuesto para la Vicepresidencia de la República por un valor en ingresos de USD 9.456,84 (F/F 002) por la recaudación mensual por concepto de "Renta de Bienes Inmuebles"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento programada en la proforma presupuestaria.

TABLA 2: INGRESOS (ENERO - JUNIO 2025)

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Al 30 de junio del 2025											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS - Edificios Locales y Residencias	9,456.84	-	9,456.84	4,230.35	61.96	5,226.49	4,230.35	-	44.73
	190000	OTROS INGRESOS - Devoluciones de disponibilidades	-	-	0.00	2,597.32	38.04	-2,597.32	2,597.32	-	
TOTAL			9,456.84	-	9,456.84	6,827.67	100.00	2,629.17	6,827.67	-	44.73

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Rentas de Inversiones y Multas. - De acuerdo a lo programado, se considera recaudar el valor de USD 9.456,84 en el año 2025, sin embargo, al 30 de junio del 2025 existió un codificado de USD 9.456,84 y un devengado de USD 4.230,35, por lo que, se alcanzó el 44,73% de su recaudación que corresponde al valor de USD 4.230,35 por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes; del cual se desprende el siguiente indicador.

$$\text{Indicador: \% Efectividad Recaudación} = \frac{\text{Ingresos efectivos recaudados}}{\text{Ingresos codificados}}$$

$$44,73\% = \frac{4.230,35}{9.456,84}$$

Otros Ingresos.- Se han generado recaudaciones de ingresos a favor de la entidad por concepto de: devolución de disponibilidades por salida de personal de la Institución por cambio de autoridades en el mes de diciembre del 2024 dando cumplimiento a la normativa vigente y a las directrices de cierre del ejercicio fiscal 2024 apertura del ejercicio fiscal 2025 del MEF, por un valor recaudado de USD 2.597,32.

5.2.3. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado al 30 de junio del 2025 ascendió a un valor de USD 1.648.586,11, del cual se devengó el valor de USD 715.819,59 representando el 43,42% de la ejecución presupuestaria, porcentaje que se encuentra dentro de la meta planificada, como se detalla a continuación:

TABLA 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL - FUENTE 001 (ENERO - JUNIO 2025)

PROGRAMA	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	%PART	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	PAGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	%EJECUTO
01 Administración Central	510000	001	Egresos en Personal	1.193.606,14	4.459,39	1.198.065,53	72,67	-	508.795,34	67,28	508.795,34	71,08	506.993,71	73,66	689.270,19	689.270,19	42,47
	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	267.617,07	5.915,03	273.532,10	16,59	55.471,59	106.110,78	14,03	65.674,72	9,17	51.984,05	7,55	111.949,73	207.857,38	24,01
	570000	001	Otros Egresos Corrientes	34.388,31	8.152,68	42.540,99	2,58	20.316,05	14.517,29	1,92	14.517,29	2,03	3.984,42	0,58	7.707,65	28.023,70	34,13
	710000	001	Egresos en Personal para Inversión	0,00	102.276,50	102.276,50	6,20	-	102.276,50	-	102.276,50	14,29	102.276,50	14,86	0,00	0,00	100,00
	990000	001	Otros Pasivos	-	32.170,99	32.170,99	1,95	-	24.555,74	3,25	24.555,74	3,43	23.069,90	3,35	7.615,25	7.615,25	76,33
			TOTAL	1.495.611,52	152.974,59	1.648.586,11	100,00	75.787,64	756.255,65	86,48	715.819,59	100,00	688.308,58	100,00	816.542,82	932.766,52	43,42

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos =

$$43,42 \% = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} = \frac{715.819,59}{1.648.586,11}$$

5.2.4. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

Egresos en Personal. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2025 (USD 1.648.586,11) el 72,67% está designado para el Grupo 510000 (USD 1.198.065,53) del cual se ha devengado el valor de USD 508.795,34 que corresponde al 42,47% de ejecución acumulada.

El comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal efectuados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

**TABLA 4: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM
PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - JUNIO 2025**

EGRESOS EN PERSONAL AL 30 DE JUNIO 2025				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL PRIMER SEMESTRE
510105	Remuneraciones Unificadas	173,034.77	186,366.19	359,400.96
510106	Salarios Unificados	25,314.00	25,314.00	50,628.00
510110	Remuneración Mensual Unificada en el Exterior	0.00	4,503.74	4,503.74
510203	Décimo Tercer Sueldo	7,498.46	5,861.34	13,359.80
510204	Décimo Cuarto Sueldo	1,598.09	1,415.31	3,013.40
510306	Alimentación	960.00	2,212.00	3,172.00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	390.72	0.00	390.72
510510	Servicios Personales por Contrato	0.00	5,890.20	5,890.20
510512	Subrogación	1,015.00	744.34	1,759.34
510513	Encargos	1,114.80	0.00	1,114.80
510601	Aporte Patronal	19,990.40	21,664.11	41,654.51
510602	Fondo de Reserva	9,120.88	13,148.32	22,269.20
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1,638.67	1,638.67
TOTAL EGRESOS EN PERSONAL		240,037.12	268,758.22	508,795.34

Elaborado por: María Augusta Bucheli- Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.5. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

Bienes y Servicios de Consumo. - Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2025 (USD 1.648.586,11) el 16,59% está designado para el Grupo 530000 (USD 273.532,10) del cual se ha devengado el valor de USD 65.674,72 que corresponde al 24,01% de ejecución acumulada.

Valores que fueron destinados para cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional como servicios básicos, limpieza, monitoreo de la información, combustibles entre otros.

En los siguientes cuadros se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario trimestral y semestral.

TABLA 5: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - JUNIO 2025

5301 SERVICIOS BASICOS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530101	Agua Potable	303.86	370.99	674.85
530104	Energía Eléctrica	6,728.59	7,217.35	13,945.94
530105	Telecomunicaciones	3,224.46	2,668.92	5,893.38
TOTAL SERVICIOS BASICOS		10,256.91	10,257.26	20,514.17
5302 SERVICIOS GENERALES				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530201	Transporte de Personal	1,501.00	9,561.01	11,062.01
530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	-	-	-
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.31	1,849.09	2,349.40
530209	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	4,280.17	6,420.26	10,700.43
530241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión Radio Prensa Medios On Line y Otros	1,618.62	1,618.62	3,237.24
530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad	297.60	297.60	595.20
530255	Combustible	695.03	2,292.36	2,987.39
TOTAL SERVICIOS GENERALES		8,892.73	22,038.94	30,931.67
5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530301	Pasajes al Interior	-	178.71	178.71
530302	Pasajes al Exterior	-	2,461.84	2,461.84
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	1,550.00	1,550.00
530306	Viáticos por Gastos de Residencia	-	719.31	719.31
TOTAL TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		-	4,909.86	4,909.86
5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	-	-	-
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	-	-
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	-	403.49	403.49
TOTAL INSTALACIONES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN		-	403.49	403.49

5305 ARRENDAMIENTO DE BIENES				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	704.96	954.65	1,659.61
TOTAL ARRENDAMIENTO DE BIENES		704.96	954.65	1,659.61
5307 EGRESOS EN INFORMÁTICA				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	-	300.00	300.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	4,840.00	4,840.00
TOTAL EGRESOS EN INFORMÁTICA		-	5,140.00	5,140.00
5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
530801	Alimentos y Bebidas	-	-	-
530803	Lubricantes	-	200.74	200.74
530805	Materiales de Aseo	-	1,511.04	1,511.04
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	-	89.00	89.00
530813	Repuestos y Accesorios	-	315.14	315.14
TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		0.00	2,115.92	2,115.92
TOTAL GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				65,674.72

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.6. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

OTROS EGRESOS CORRIENTES: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2025 (USD 1.648.586,11) el 2,58% está designado para el Grupo 570000 (USD 42.540,99) del cual se ha devengado el valor de USD 14.517,29 que corresponde al 34,13% de ejecución acumulada.

TABLA 6: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – JUNIO 2025

57 OTROS EGRESOS CORRIENTES				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2,133.96	1,485.56	3,619.52
570201	Seguros	-	10,817.35	10,817.35
570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalizaci	-	80.42	80.42
TOTAL GRUPO 53 OTROS EGRESOS CORRIENTES		2,133.96	12,302.91	14,517.29

Elaborado por: María Augusta Bucheli -Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.2.7. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 710000

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2025 (USD 1.648.586,11) el 6,20% está designado para el Grupo 710000 (USD 102.276,50) del cual se encuentra devengado el valor total, que fue destinado para el pago de la compensación por jubilación para ex servidores de la Vicepresidencia de la República (Segundo Caisaguano, Doris Aguirre, Juan Real y Luis Dalgo, con este pago se realizó el 100% de ejecución acumulada.

5.2.8. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 990000

OTROS PASIVOS: Del valor total codificado del presupuesto institucional al 30 de junio del 2025 (USD 1.648.586,11) el 1,95% está designado para el Grupo 990000 (USD 32.170,99) del cual se ha devengado el valor de USD 24.555,74 que corresponde al 76,33% de ejecución acumulada.

TABLA 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS PASIVOS” DE ENERO – JUNIO 2025.

99 OTROS PASIVOS				
ITEM	DENOMINACIÓN	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	PRIMER SEMESTRE
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	20,978.66	3,577.08	24,555.74
TOTAL OTROS PASIVOS		20,978.66	3,577.08	24,555.74

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

5.3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LA NATURALEZA DEL GASTO.

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República al 30 de junio del 2025 está compuesto por Egresos Corrientes, Egresos en Inversión y Aplicación del Financiamiento en el programa 01 denominado “Administración Central”. De acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 91,84% está destinado a financiar el gasto corriente; el 6.20% para gastos de inversión (destinado al pago de compensación por jubilación) y el 1,96% para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores de Egresos en Personal, como se detalla a continuación:

TABLA 8: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO - JUNIO 2025)

Al 30 junio del 2025				
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART. CODIFICADO
5	CORRIENTE	1,514,138.62	588,987.35	91.84
7	INVERSIÓN	102,276.50	102,276.50	6.20
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	32,170.99	24,555.74	1.96
	TOTAL	1,648,586.11	715,819.59	100.00

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES

El Presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República del Ecuador fue por el valor de USD 1.495.611,52 existiendo un incremento en el presupuesto institucional por el valor de USD 152.974,59 que equivale al 10,23 % dando un codificado al 30 de junio del 2025 de USD 1.648.586,11 como se puede observar en la tabla No. 10.

TABLA 9: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - JUNIO 2025

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTOS Y DISMINUCIONES						
Primer Semestre 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
4	INTER	GRUPO 51 y 53 Incremento al Presupuesto Institucional, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 490, para el pago de emolumentos, así como el traslado a Turkeye de la señora Verónica Abad Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador	30/01/2025	62,467.87		MEF
5	INTER	Ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General	05/02/2025	-	2,959.41	MEF
6	INTER	Ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General	05/02/2025	-	2,909.68	MEF
8	AMP	GRUPO 71: Para pago de compensación por jubilación de ex funcionarios de la Vicepresidencia de la República: Aguirre Doris, Real Juan, Dalgo Luis (Código de Trabajo) y Caisaguano Segundo (LOSEP)	26/03/2025	102,276.50		MEF
9	INTER	Grupo 53 ,a fin de transferir fondos a la Presidencia de la República correspondiente a los valores que se deben cancelar por servicios de energía eléctrica (períodos: del 17-10-2024 al 15-11-2024 y del 16-11-2024 al 16-12-2024) agua potable (períodos: del 24-10-2024 al 23-11-2024 y del 24-11-2024 al 23-12-2024) seguridad (3 puntos septiembre 2024) y mantenimiento de generadores (2024), conforme lo establecido en el convenio de cooperación interinstitucional de uso de instalaciones en el edificio denominado "El Comercio", entre la Presidencia de la República del Ecuador y la VPR, plazo cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022) Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Ed. EL COMERCIO.	31/03/2025	-	2,012.35	MEF
12	INTER	Grupo 53, a fin de transferir fondos a la Presidencia por el pago del Servicio de energía eléctrica (Período: Del 17-12-2024 al 15-01-2025) agua potable (Período: Del 24-12-2024 al 23-01-2025) Seguridad (3 puntos Octubre, Noviembre y Diciembre 2024) conforme lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de instalaciones en el Edificio denominado "EL COMERCIO", entre la Presidencia y la Vicepresidencia, plazo de vigencia de cinco años renovables a partir del 01 de julio de 2022.	06/05/2025	-	3,888.34	MF
SUB - TOTALES				164,744.37	11,769.78	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-06-2025					152,974.59	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Modificaciones

presupuestarias =

10,23 %

=

Presupuesto Modificado /

152.974,59

/

Presupuesto asignado

1.495.611,52

Sin embargo, es importante mencionar que en el primer semestre se han realizado 14 Modificaciones Presupuestarias INTRA 1 que son entre el mismo Grupo Presupuestario e INTRA 2 que diferente Grupo Presupuestario, que no han afectado el techo asignado, a fin de priorizar y dar viabilidad a las necesidades institucionales, como se detalla a continuación;

TABLA 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA1 – INTRA2 - PRIMER SEMESTRE 2025

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 1						
Primer Semestre del 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
1	INTRA1	Grupo 53 y 57 Con el propósito ajustar los valores asignados por el MF y dar inicio a las actividades de las distintas unidades administrativas de la Institución. constantes en el Plan Operativo Anual 2025 ajustado.	14/01/2025	65,191.91	65,191.91	VPR
2	INTRA1	Del Grupo 51 al Grupo 99 para el pago de los valores pendientes favor de la señora Vicepresidenta correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, en cumplimiento a la SENTENCIA 17203-2024-05426 mediante el cual dice: Como reparación económica se dispone que ¿la cancelación de los haberes económicos por concepto de remuneración que ha dejado de percibir la legitimada activa desde el momento que fue suspendida; lo que será de conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo oportunamente, debiendo manifestar que con esta modificación no se desfinancian las remuneraciones, ni beneficios de ley para 55 personas que laborarán en la Institución durante el 2025	23/01/2025	12,170.99	12,170.99	MEF
7	INTRA1	Del Grupo 51 al 99, con el fin de cumplir con las obligaciones de pago correspondiente a vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y ex servidores que se desvincularon en noviembre y diciembre de 2024, Gordillo Vélez María Karina, Quito Fiallos Oswaldo Efrén (nov. 2024) Armijo Bravo Gabriela Fernanda, Montoya García Gardenia, Navas Carrillo Alex Fabricio, Pazmiño Lemos Katty Elizabeth, Quezada Gómez Diego Andrés, Quiroz Becerra Eliana Beatriz, Vaca Aguilar Mayra Gabriela (dic. 2024). Debiendo manifestar que con esta modificación no se desfinancian las remuneraciones, ni beneficios de ley proyectados para 54 personas que laborarán en la Institución actualmente.	27/02/2025	10,000.00	10,000.00	MF
11	INTRA1	GRUPO 51 Para el pago correspondiente a la designación al puesto de Vicepresidenta de la República Encargada, a favor de la Sra. Econ. Cynthia Gellibert, en cumplimiento al Decreto 588 y proyección de gastos de subrogaciones hasta diciembre 2025.	24/04/2025	5,731.00	5,731.00	MEF
13	INTRA1	Del Grupo 53 al Grupo 53 y del Grupo 53 al Grupo 57: para la contratación de una agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, la contratación de la póliza de seguros para la Vicepresidencia, pago de alcuota mensual del edificio Banco la Previsora, Fondo de mejoramiento y mantenimiento vial, Recarga Telepeaje y adquisición de varios materiales de construcción.	05/05/2025	15,344.56	15,344.56	VPR
15	INTRA1	Del Grupo 51 al 99: para el pago correspondiente a vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto en las liquidaciones de haberes de los ex funcionarios y ex servidores (Bravo Cajas Silvia Alexandra, Cevallos Cabezas Paul Alejandro, Mancheno Chacón María Fernanda, Mendoza Vaca Meliza Estefanía, Ortiz Pozo Gabriela Alejandra y Mites Cadena Wilson, que se desvincularon en el año 2024. Es preciso indicar que con esta modificación no se desfinancia las remuneraciones, ni beneficios de ley proyectados para 55 personas que laboran en la institución actualmente	14/05/2025	10,000.00	10,000.00	MEF
17	INTRA1	Del GRUPO 53 al GRUPO 57: adquisición de materiales e insumos para las credenciales institucionales, así como para la extensión de vigencia de pólizas de seguros periodo 2024 -2025 de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	20/05/2025	3,133.10	3,133.10	MEF
18	INTRA1	GRUPO 51 para la vinculación de personal de confianza que le acompañará durante su gestión a la señora Vicepresidenta en calidad de Asesores en los grados 6 y 5 con fecha tentativa de vinculación 01 de junio de 2025, por cambio de gobierno se realizará la desvinculación de personal NJS, por lo que se consideró también financiar las obligaciones de pago correspondiente a vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto en las liquidaciones de haberes, así como el reemplazo del Analista 3-Tesorero por el periodo julio- diciembre 2025 por renuncia del tesorero (Debiendo manifestar que con esta Modificación no se desfinancian las remuneraciones, ni beneficios de ley proyectados para 55 personas que laboran actualmente en la Institución).	26/05/2025	63,890.12	63,890.12	MEF
19	INTRA1	Grupo 53: para financiar la contratación del servicio de una agencia de viajes que permita la emisión de pasajes aéreos nacionales para los funcionarios de la Vicepresidencia de la República, entre otras necesidades	29/05/2025	3,312.60	3,312.60	VPR
20	INTRA1	Del Grupo 57 al 53 para financiar la adquisición de materiales de oficina e insumos para credenciales institucionales, así como para el pago por diferencia en las alcuotas del Edificio la Previsora.	11/06/2025	156.25	156.25	VPR
21	INTRA1	Dentro del grupo 53 y del grupo 57 al grupo 53 a fin de realizar el pago por la ampliación del plazo a partir del 01 de julio al 20 de septiembre de 2025, por la suspensión del servicio, por caso fortuito, de las actividades de limpieza que se suscitaron entre el 13 de enero hasta el 31 de marzo de 2025.	24/06/2025	8,560.35	8,560.35	VPR
24	INTRA1	GRUPO 51: para el ingreso de 10 personas NJS, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 003, Dictamen Favorable del MEF- Oficio No. MEF-VGF-2025-0411-O	27/06/2025	123,994.00	123,994.00	MEF
SUB - TOTALES				321,484.88	321,484.88	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-06-2025					0.00	

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA 2						
Primer Semestre 2025						
CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
23	INTRA2	GRUPO 53: financiar la actividad/acciones "Realizar el pago de viáticos al interior del personal de la VPR" atada al ítem 530303 y "Realizar el pago de viáticos al exterior del personal, de la VPR" correspondiente al ítem 530304, a fin de que el personal de la Vicepresidencia de la República desarrolle sus actividades oficiales a escala nacional e internacional.	27/6/2025	5.000,00	5.000,00	VPR
10	INTRA2	Grupo 53 para el reemplazo de repuestos y accesorios de los equipos de audio y video de la Vicepresidencia de la República".	10/4/2025	299,69	299,69	VPR
SUB - TOTALES				5.299,69	5.299,69	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 30-06-2025					0,00	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

7. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA e-SIGEF

De conformidad a los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizadas por las diferentes Gestiones de la Institución, para contraer obligaciones con terceros, al 30 de junio del 2025 quedó un valor de USD 75.787,64 sin comprometer, valor que corresponde a Certificaciones globales para: servicios básicos, Contratos de Limpieza, servicio de transporte institucional, internet, monitoreo, servicio de outsourcing.

TABLA 11: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO 2025

CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS POR GRUPO DE GASTO SIN EJECUCIÓN				
Al 30 de junio del 2025				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	1,198,065.53	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	273,532.10	55,471.59	20.28
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	42,540.99	20,316.05	47.76
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	102,276.50		
99	OTROS PASIVOS	12,462.94	-	-
TOTAL		1,628,878.06	75,787.64	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	273,532.10	55,471.59	20.28
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	42,540.99	20,316.05	47.76
TOTAL		316,073.09	75,787.64	

Elaborado por: María Augusta Bucheli - Analista de Presupuesto 2

Fuente: ESIGEF

Los valores de la Tabla No. 12 para el indicador que se detalla a continuación, únicamente fueron considerados los valores de los grupos 53 y 57 que corresponden a un valor en el Codificado de USD 316.073,09 y en el Certificado de USD 75.787,64.

Aplicamos el correspondiente indicador:

$$\begin{aligned}
 \text{Indicador: \% Disponibilidad} & & \text{Presupuesto certificado no} & & \text{Presupuesto codificado} \\
 \text{certificada no ejecutada} & = & \text{ejecutado /} & & \\
 23,98\% & = & 75.787,64 & / & 316.073,09
 \end{aligned}$$

El indicador muestra el 23,98 % de la Disponibilidad Certificada no ejecutada, en los grupos 53 “Bienes y Servicios de Consumo” y 57 “Otros Egresos Corrientes”, porcentaje que corresponde a certificaciones presupuestarias por ejecutar.

Por operatividad del Sistema e-SIGEF, las certificaciones presupuestarias de los grupos 510000 denominado “Egresos en Personal” y 990000 denominado “Otros Pasivos” son emitidas a través de Memorandos. Tales documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria.

8. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos.

Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos, bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.** - Según la Programación Institucional al 30 de junio del 2025, se alcanzó el 44,73% de recaudación, es decir USD 4.230,35, correspondiente al canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia de la República.
- **Egresos.** - Al 30 de junio del 2025, el Programa 01 – Administración Central ha alcanzado el 43,42% de ejecución, de conformidad a lo planificado. Entre sus mayores avances se encuentran el pago de los siguientes bienes y servicios: Servicio de limpieza; Mudanzas e instalaciones; servicio de monitoreo; servicio de rastreo satelital; servicios básicos; abastecimiento de combustible; impuestos contribuciones permisos licencias y patentes; materiales de aseo; entre otros conceptos de menor ejecución.
- **Certificaciones Presupuestarias.** - Sobre la ejecución de los grupos de gasto 53 y 57 que se han generado las Certificaciones Presupuestarias en el sistema e-SIGEF, se obtuvo un valor en proceso de ejecución de USD 75.787,64, que equivale al 23,98% frente a la sumatoria de los codificados de los grupos 53 y 57 (USD 316.073,09).
- **Modificaciones Presupuestarias.** - El Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de enero del 2025 asignó un presupuesto de USD 1.495.611,52; al 30 de junio del 2025 la Institución cuenta con un codificado de USD 1.648.586,11 existiendo un incremento presupuestario del 10,22% que equivale a USD 152.974,59.

Los valores que corresponden al incremento del presupuesto fueron distribuidos de la siguiente manera: USD 102.276,50 para el pago de compensación por jubilación de ex funcionarios de la Institución; y, el valor de USD 65.191,91 en los grupos 51 y 53 para el pago de emolumentos, así como el traslado a Turkye de la ex Vicerpresidenta Verónica Abad, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 490. Y los valores que corresponden al decremento del presupuesto por el valor de USD 5.869,09 se debió a un ajuste presupuestario por optimización del gasto en función del artículo 74 de COPLAFIP y el artículo 82 de su Reglamento General efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como también existió una disminución del presupuesto institucional por el traspaso de recursos a la Presidencia de la República en cumplimiento del convenio de cooperación interinstitucional de uso de instalaciones en

el edificio denominado "El Comercio" por el valor de USD 5.900,69; dando un total de disminución en el presupuesto de USD 11.769,78.

9. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles, mismos que fortalecerán las actividades y el desempeño de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

Elaborado por:		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Verónica Merino Sánchez Analista de Contabilidad 2 – Gestión de Presupuesto		29/07/2025
Revisado por:		
Mario Méndez Estévez Director Financiero		29/07/2025
Aprobado por:		
Luis Aguinaga Manzano Director de Planificación y Gestión Estratégica		29/07/2025
Aprobado por:		
Mishell Barahona Armas Coordinadora General Administrativa Financiera		29/07/2025

10. ANEXOS

- a) Cédula Presupuestaria de Ingresos enero - junio 2025
- b) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - junio 2025 por grupo de gasto
- c) Cédula Presupuestaria de Gastos enero - junio 2025 por ítem
- d) Reporte detallado CUR de Modificaciones Presupuestarias enero - junio 2025
- e) Reporte Certificaciones Presupuestarias enero - junio 2025
- f) Saldos Contables unidades ejecutoras al 30 de junio 2025

11. REFERENCIAS

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/Normativa-te%CC%81cnica-SINFIP-diciembre2024.pdf>

SENPLADES (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf